



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 288-2013-INVERMET-SGP

Lima, 27 DIC 2013

Vistos:

El Informe N° 146-2013-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 264-2013-INVERMET-OPP/APP del Área de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe N° 124-2013-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Ley N° 22830 de fecha 26 de diciembre de 1979, se creó el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, habiéndose aprobado su Reglamento mediante el Acuerdo de Concejo N° 083 de fecha 03 de setiembre de 1996, quedando comprendido como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante la Ley N° 30114, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución Directoral N° 041-2009-EF/76.01, y Resoluciones Directorales Nos 029-2010-EF/76.01 y 021-2011-EF/50.01, se aprobó y modificó la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETE);

Que, conforme al literal d) del artículo 8° de la Directiva acotada, el titular de la ETE aprueba, mediante resolución, el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal, según los modelos que forma parte de la misma;

Que, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante documento de vistos, informa que la Dirección General de Presupuesto Público del MEF ha presentado mediante Oficio Circular N° 046-2013-EF/50.07 el Reporte Oficial de Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de INVERMET para el Año Fiscal 2014, conteniendo el detalle de ingresos y egresos;

Que, el artículo 7° del Reglamento de INVERMET, establece que el Comité Directivo es el órgano de mayor jerarquía y le compete la dirección, organización y administración de la entidad, en tal virtud, mediante Acuerdo N° 892-5 de fecha 20 de diciembre del 2013, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año 2014 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, por la suma de S/. 231'560,063 Nuevos Soles, encargando al Secretario General Permanente la implementación de dicho acuerdo, suscribiendo la resolución correspondiente;

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo N° 892-5 del Comité Directivo de fecha 20 de diciembre del 2013, concordante con las facultades establecidas en artículo 19° y el literal a) del artículo 20° del Reglamento de INVERMET aprobado por el Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Directamente Recaudados	5 707 379
Donaciones y Transferencias	225 852 684
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0
Total S/.	231 560 063

Artículo Segundo.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2013 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, de acuerdo a lo siguiente:

	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	19 541 261
Gastos de Capital	212 018 802
Servicio de Deuda	0
Total S/.	231 560 063

Artículo Tercero.- Disponer que el reporte oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, forme parte integrante de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto de INVERMET el seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2014, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los artículos primero y segundo precedentes.

Artículo Quinto.- Remitir copia de la presente resolución y anexos, a las entidades a que se refiere el artículo 9° del TUO de la Directiva N° 004-2009-EF/76.01.

Artículo Sexto.- Encargar al responsable de la página web, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional (www.invermet.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

DAVID PALACIOS VALVERDE
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE

MEF/DGPP
16/12/2013
15:16:22

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO FISCAL 2014
PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE PROYECTO, ACTIVIDADES Y GENERICA DEL GASTO
(EN NUEVOS SOLES)

APERTURA
PAGINA : 1
FORMATO N° 02A

ENTIDAD : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA

Categoría Presupuestal Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Trans.Generica del Gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2014			
		RECURSOS DIRIGIBLES RECORRIDOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS POR OPERAC. OTC.	TOTAL

ACCIONES CENTRALES					
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1 583 815	9 379 693		10 963 478
	5 GASTOS CORRIENTES	1 583 815	9 077 493		10 661 308
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		9 077 493		9 077 493
	2 3 BIENES Y SERVICIOS				
	2 6 OTROS GASTOS	1 583 815			1 583 815
6000005	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				
	5 GASTOS CORRIENTES				
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				
	2 3 BIENES Y SERVICIOS				
	4 123 584	216 473 021	3 950 394		220 546 585
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
2091621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				
	6 GASTOS DE CAPITAL				
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	258 075			258 075
2091707	LIQUIDACION DE OBRAS	258 075			258 075
	6 GASTOS DE CAPITAL	258 075			258 075
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	258 075			258 075
6001222	SUPERVISION DE CONTRATOS - INVERSION PRIVADA - MAF.	3 382 915			3 382 915
	5 GASTOS CORRIENTES	3 382 915			3 382 915
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	649 526			649 526
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 888 535			2 888 535
	6 GASTOS DE CAPITAL	24 884			24 884
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24 884			24 884
5002340	ESTUDIOS Y FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	501 574	4 729 158		5 230 732
	5 GASTOS CORRIENTES	501 574	4 729 158		5 230 732
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		607 231		607 231
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	501 574	4 121 927		4 623 521
5002350	TRANSEFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS LOCALES	501 574			501 574
	6 GASTOS DE CAPITAL	501 574			501 574
	2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	501 574			501 574
TOTAL ENTIDAD :		5 787 379	225 852 634		231 640 013



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

CPC LUISA GARCIA COSSIO
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto



MEF / DGPP
16/12/2013
15:17:07

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO FISCAL 2014
PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DEL INGRESOS
(EN NUEVOS SOLES)

APERTURA
PAGINA : 1
FORMATO Nº 01A

ENTIDAD : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA

CLASIFICADOR DE INGRESO

CLASIFICADOR DE INGRESO	PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2014			
	RECURSOS DIRIGIDOS RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC.	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS			231 560 033
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			1 122 116
1.3.1	VENTA DE BIENES			45 235
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES			45 235
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES			45 235
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS			45 235
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS			1 076 882
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES			1 076 882
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS			1 076 882
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES			1 076 882
1.3.3.5.1.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES			1 076 882
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			225 632 634
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			225 632 634
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			18 059 215
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			18 059 215
1.4.1.3.1.3	DE LOS GOBIERNOS LOCALES			18 059 215
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL			207 784 469
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			207 784 469
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			207 784 469
1.4.2.3.1.3	DE LOS GOBIERNOS LOCALES			207 784 469
1.5	OTROS INGRESOS			4 595 261
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD			509 632
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA			509 632
1.5.1.1.1	INTERESES			509 632
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES			509 632
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			57 600
1.5.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			57 600
1.5.2.1.6	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			57 600
1.5.2.1.6.6	OTRAS MULTAS			57 600
1.5.2.1.6.6.9	OTRAS MULTAS			57 600
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS			4 017 799
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS			4 017 799
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS			4 017 799
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS			4 017 799
TOTAL ENTIDAD	5 797 379	225 632 634		231 560 033



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

CPC. LUIS A. GARCIA COSSIO
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

